REPÚBLICA DE COLOMBIA



Seis (06) de marzo de 2024

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: BERTHA LILIA MONTOYA GARCÍA y otros

DEMANDADOS: COSMITET LTDA

RADICADO: 17001-31-03-005-2023-00212-00

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA AUTO DEL 10 DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte, por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición y en subsidio apelación impetrado por la apoderada de COSMITER contra el proveído fechado el 10 de octubre del 2023.

FIJACIÓN:

06 de marzo del 2024 a las 7:30 am

06 de marzo del 2024 a las 5:00 pm

16 de marzo del 2024 a las 5:00 pm

17 de de marzo de 2024

ACLARACIÓN: Para la visualización de la pieza documental puesta en traslado, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA SECRETARIA

Firmado Por:
Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602851e7ffc6d46b0ebeb9130c27dab3143971bc52bf5359b7319d3c0e1fcd59**Documento generado en 05/03/2024 08:26:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica